



**INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUD DE PASAPORTE
(NUEVO O RENOVACIÓN)**

Es obligatorio solicitar CITA PREVIA a través de la página web ([enlace cita previa](#)) y estar previamente inscrito en el Registro de Matrícula Consular. La presencia del titular, incluso si es menor de edad, en este caso acompañados de los padres o tutores, es obligatoria en el momento de la solicitud. La recogida del pasaporte puede realizarse de manera presencial por el solicitante o por una persona autorizada.

Documentación que se debe aportar para solicitar el trámite de renovación o nuevo pasaporte

MAYORES DE EDAD

Para poder tramitar la solicitud de pasaporte los menores deberán constar inscritos en el Registro de Matrícula Consular, dicho trámite deberá ser realizado por correo postal. ([Solicitud de inscripción en el Registro de Matrícula Consular](#)).

Pasaporte que se desea renovar.
DNI si posee.
Si el solicitante no aporta un DNI en vigor y no tiene tampoco pasaporte, deberá presentar el original y <u>una copia</u> del certificado literal de nacimiento español emitido en los últimos seis meses (quedará en poder del Consulado).
Foto con el fondo uniforme blanco y liso, mirando al frente en color y actual (aprox.42x46mm), a ser posible sin gafas.
En caso de un cambio de residencia que no haya sido notificado a este Consulado, deberá presentar el original y <u>una copia</u> de un certificado de residencia del Ayuntamiento alemán (Meldebestätigung, erweiterte Meldebescheinigung o Anmeldung), emitido en los últimos tres meses.
30,00 euros en efectivo para el pago de las tasas

MENORES DE EDAD

Para poder tramitar la solicitud de pasaporte los menores deberán:

1º Presentarse acompañados de todas las personas que ejerzan la patria potestad (padre y madre o tutores).

2º Estar previamente inscritos en el Registro Civil (Libro de Familia).

3º Constar inscritos en el Registro de Matrícula Consular, dicho trámite deberá ser realizado por correo postal. ([Solicitud de inscripción en el Registro de Matrícula Consular](#)).

Primer Pasaporte	Renovación Pasaporte
Libro de familia.	Pasaporte que se desea renovar.
Original y <u>fotocopia</u> del pasaporte o DNI de los padres del menor.	Libro de familia o certificado literal de nacimiento del menor español.
Original y copia del Certificado Literal de Nacimiento español emitido en los seis últimos meses, en caso de no haber nacido en esta Demarcación, o DNI en vigor.	Original y <u>fotocopia</u> del pasaporte o DNI de los padres.
Foto con el fondo uniforme blanco y liso, mirando al frente, en color y actual (aprox.42x46mm), a ser posible sin gafas.	Foto con el fondo uniforme blanco y liso, mirando al frente en color y actual (aprox.42x46mm), a ser posible sin gafas.
30,00 euros en efectivo para el pago de las tasas correspondientes.	30,00 euros en efectivo para el pago de las tasas correspondientes.
En caso de un cambio de residencia que no haya sido notificado a este Consulado, deberá entregar <u>una fotocopia</u> de un certificado de residencia del Ayuntamiento alemán (Meldebestätigung, erweiterte Meldebescheinigung o Anmeldung), emitido en los últimos tres meses.	En caso de un cambio de residencia que no haya sido notificado a este Consulado, deberá entregar <u>una fotocopia</u> de un certificado de residencia del Ayuntamiento alemán (Meldebestätigung, erweiterte Meldebescheinigung o Anmeldung), emitido en los últimos tres meses.

El pasaporte únicamente se solicita en el Consulado y se expide de forma centralizada en España. Por esta razón, entre el momento de la solicitud y su recepción en este Consulado puede transcurrir, como norma general, un periodo de al menos 2 o 3 semanas.

RECOGIDA DEL PASAPORTE

Para saber si puede venir a recoger su pasaporte y evitar desplazamientos innecesarios, deberá comprobar previamente a través de la página web <http://sutramiteconsular.maec.es> su estado, usando el identificador que aparece en el resguardo que se le entregará al realizar la solicitud.